

Hoy, en el debate del Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia

El PP critica que la tramitación de la ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia “vulnera los esenciales principios de la técnica legislativa”

- Pepa Pardo alerta que los propios letrados de la Comisión de Justicia advirtieron al PSOE en el Congreso de hasta 23 enmiendas intrusas: “Una cantidad ingente que nada tienen que ver con el objeto de este procedimiento, sino de concesiones para mantenerse en el poder”
- Miquel Jerez: “Lamentamos que promuevan una transformación de la Justicia sin un amplio acuerdo, lamentamos que promuevan una transformación de la Justicia al dictado de unas minorías y con un alcance imprevisible”

04 de diciembre de 2024.-

- El Grupo Parlamentario Popular en el Senado reprocha que la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia del Servicio Público de Justicia “vulnera los esenciales principios de la técnica legislativa”.
- Así lo han trasladado los senadores **Pepa Pardo y Miquel Jerez** tras vetar la iniciativa, que será devuelta al Congreso de los Diputados, ante “la rapidez impropia” en una ley “esencial para nuestro ordenamiento jurídico”.
- Según Pepa Pardo la “modernización y agilización” de la Justicia es “necesaria”, pero no a costa de continuar con “las cesiones” a los socios del Gobierno “para mantenerse en el poder”.
- La portavoz de Justicia pone de manifiesto que este nuevo Proyecto no viene acompañado de “informes preceptivos”, lo que califica como “impropio de un parlamento democrático”.
- La nueva propuesta modifica casi medio centenar de leyes, por lo que su Grupo se opone frontalmente ante el procedimiento de urgencia. Algo que muestra la “absoluta falta de respeto a la democracia y al

Estado de derecho. Una rapidez impropia de la materia que se trata, lo nunca visto”.

- En este contexto, Pepa Pardo recuerda que los propios letrados de la Comisión de Justicia advirtieron al PSOE en el Congreso de hasta 23 enmiendas intrusas. “Una cantidad ingente de enmiendas intrusas que nada tienen que ver con el objeto de este procedimiento, sino de concesiones para mantenerse en el poder”, alerta la dirigente del PP.
- Además de las reiteradas advertencias de los letrados, la senadora gallega también recuerda que los operadores jurídicos y numerosos colectivos de jueces, abogados, procuradores, economistas, sindicatos, entre otros, presentaron reclamaciones y quejas, lo que demuestra que no hay consenso.
- “Díganme si modernizar la Justicia es traspasar los habilitados nacionales al País Vasco. O modernizar la Justicia es asaltar la unidad independiente de supervisión y control de protección de datos del Ministerio Fiscal. Eso no es modernizar la Justicia, eso es un asalto a las instituciones en toda regla”, denuncia.
- Antes de finalizar recalca que esta iniciativa es “una clara muestra de su corrupción moral y política”, al tiempo que advierte que desde el PP no “consentirán que se usen las leyes como moneda de cambio para perpetuarse en el poder”.

OPOSICIÓN FRONTAL A LA OCUPACIÓN

- Por su parte, Miquel Jerez, recalca que “cuando se juntan las prisas, las urgencias, las leyes ómnibus, las cesiones y las concesiones, los trágalas, el independentismo, Junts, Bildu y los nervios por los siete votos que les faltan, es cuando se produce la mayor degradación de la potestad legislativa parlamentaria”.
- Así, el portavoz de Constitucional reprocha a la bancada socialista que “en lugar de pactar con partidos de Estado, han preferido pactar con partidos que han venido a aprovecharse del Estado. Y ustedes se lo consienten. Les advierto que son insaciables, que nunca tienen suficiente. Hoy es la ley de eficiencia, mañana serán los presupuestos y más tarde lo volverán a hacer”.
- Igualmente, Jerez pone de manifiesto que el centenar de enmiendas que hoy ha intentado “colar” el PSOE es un reflejo de los “errores evidentes” que contiene la Ley.

- El senador pone el foco en la ocupación, ya que las enmiendas “pretenden suprimir un artículo para beneficiar a los usurpadores, al ocupa, al poseedor ilegítimo de un bien ajeno”. Por ello, recalca que en el veto planteado por su Grupo “eso en el Senado no se toca, que al legítimo propietario se le protege, que al ocupa se le echa a la calle y se le echa cuanto antes”.
- “Es una torpeza inapelable y la tienen que asumir el Gobierno y las compañías parlamentarias con las que se junta. No vamos a dejar que una Ley así pase el filtro del Senado como si nada hubiera ocurrido antes”.
- A renglón seguido, el senador balear denuncia la “decadencia técnico-jurídica” a la que asisten los ciudadanos, al tiempo que subraya que los senadores de su Grupo “no hemos venido aquí a blanquear sus pactos con ese independentismo voraz”.
- “Lamentamos que promuevan una transformación de la Justicia sin un amplio acuerdo, lamentamos que promuevan una transformación de la Justicia al dictado de unas minorías y con un alcance imprevisible”, concluye Miquel Jerez.